



Expediente: 705/22

Carátula: PEÑALOZA NOELIA AYELEN C/ MORON CHRISTIAN MARCELO S/ RESPONSABILIDAD PARENTAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **28/12/2022 - 05:25**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MORON, CRISTIAN MARCELO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 705/22



H3020150948

REF: PEÑALOZA NOELIA AYELEN c/ MORON CHRISTIAN MARCELO s/ RESPONSABILIDAD PARENTAL

LEGAJO N°: 705/22

Monteros, 27 de diciembre de 2022.- 1.- Téngase por solicitado beneficio para mediar sin gastos por MORON, CRISTIAN MARCELO: Consultese digitalmente la información específica a las bases de datos de la Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro y Dirección de Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, de conformidad con las pautas que indica el Art. 6 de la Ley 6314 y otórguesele un plazo de 60 días para su conclusión, bajo apercibimiento de Ley, conforme artículos 255 y 260 C. P. C y C. 2.- Atento a que la parte CRISTIAN MARCELO MORON no constituyó domicilio digital en su primera presentación, téngase por constituido el mismo en los Estrados de Mediación hasta tanto denuncie uno nuevo, conforme art. 32 del C.C.P.T.-NDA

Actuación firmada en fecha 27/12/2022

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.